EL BROQUEL
DE LAS COSTUMBRES.

Armis exterrita nullis
Stygias omnes demolior artes.
Mantuan.

[TOM. 1.] OAJACA JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 1834. [NUM. 36.]

DOGMA.

CONTINUA.

4.° Si Dios se descubre à nuestro espíritu y corazon, tambien se manifiesta especialmente à los hombres, en el espectáculo de la naturaleza

No sé si hay prueba metafísica mas persuasiva, y que hable mas fuertemente al comun de los hombres, que ese órden admirable que reina en el mundo, y si ha habido argumento mas convincente de la ecsistencia de un Ser supremo que este versículo: *los cielos publican la gloria de Dios.* Asi es que Newton no da otra prueba, ni hallaba raciocinio mas concluyente, y mas bello en favor de la divinidad, que el que Platon puso en boca de uno de sus interlocutores; vosotros juzgais, dice, que hay en mí un alma inteligente, porque percibis el órden en mis palabras y acciones; al ver pues el órden de este mundo, inferid que hay un alma sumamente inteligente.

Segun el parecer de Leibnitz, el divino Bacon dijo muy bien que la filosofía estudiada superficialmente nos aleja de Dios; y que por el contrario nos conduce à èl, cuando se estudia profundamente. Esos grandes filósofos, esos gènios universales, que citamos con gusto; un Newton, un Leibnitz,

BIBLIOTECA FRANCISCO DE BURGOA

un Bacon, un Descartes, un Euler, un Bernouilli, un Pascal, y otros talentos de esta naturaleza, merecen mucho mas bien ser creidos en esta parte, que nuestros modernos predicadores del materialismo.

Oigamos al mismo Bacon. „Es mas facil, dice, dar crédito al alcoran, al talmud y à las historias de los héroes mas fabulosos, que creer que no hay una inteligencia que presida al universo. Asi es que no se necesitan milagros para convencer à un ateista, pues bastan para su convencimiento las obras diarias de la providencia. Sin embargo, es cierto que una filosofia superficial y orgullosa, como que hace inclinar al ateismo; pero un conocimiento mas sólido de la naturaleza conduce à la religion. He aqui la razon: el hombre que considera las causas segundas separadas y desunidas, puede tal vez limitarse á ellas sin pasar adelante mas cuando llega por último á considerar como estas causas se hallan entre si ligadas y encadenadas las unas á las otras, se ve obligado à recurrir á una providencia y á una causa primera, para dar razon de esa dependencia mútua, y de ese admirable enlace."

MORAL.

CONTINUA.

Todo esto se encamina á hacer al hombre feliz, aun en esta vida, en donde nada hay estable, ni que esté al alcance de todos los individuos que participan de nuestra naturaleza. Y como el destino de esta debe acompañarla inseparablemente en donde quiera que se halle, y todos los hombres sin ecepcion gozan el privilegio de estar órdenados á un mismo fin, este no puede consistir, ni en los placeres de que no todos, ni siempre son capaces y los cuales jamas satisfacen, ni por el momento en que duran, la inmensa capacidad de nuestro corazon; ni en los honores, porque ellos no estan en nuestro arbitrio, y muchísimas veces son en esta vida el patrimonio de los malos; ni en las riquezas, que por lo comun esten divorciadas del mérito, que

FRANCISCO DE BURGOA

no dependen de la voluntad, ni constituyen una modificacion positiva de nuestro ser, sino que están siempre separadas de sus poseedores; ni en la robustèz y salud del cuerpo, porque esta cualidad, aunque ventajosa, no es para todos, se pierde facilmente sin culpa, y no es posible siempre al hombre: lo mismo sucede con la sabiduría, que es el mejor dote de algunos.

La virtud sola; sola la virtud; ese caracter constante decidido por el bien, por la razon, y el órden; esa energia, el corazon para obrar siempre lo justo; esa disposicion feliz para obedecer en todo caso los dictamenes de una conciencia recta, honrando à Dios, amando à nuestros projimos y ordenàndonos à nosotros mismos: esto solamente, que depende de nuestro arbitrio en todo caso, es lo que hace la felicidad de nuestra racional naturaleza, porque llenando con ella su destino sobre la tierra, y copiando por su medio en nosotros la imagen del Criador. nos dispone tambien y nos asegura otra felicidad mas completa y duradera en la posesion de Dios.

La bienaventuranza
ó sumo bien del hombre
de formal suelen darle el sobrenombre,
solo con la virtud tiene alianza.
Y por su medio y practica se alcanza;
mas su felicidad suma objetiva
consiste solo en Dios y en el estribo:
sumamente dichoso es pues el bueno
por mas que de afliccion se muestre lleno.
Pero infeliz en sumo grado el malo
aunque viva en delicias y regalo.

Estos bellos principios, tan demostrados en la filosofia se habrian quedado eternamente en la clase de especulaciones casi inutiles, si la moral revelada no hubiera venido oportunamente en socorro del corrompido corazon del hombre. Sabios altamente aplicados à esas teorias, fueron en otro tiempo los filósofos; con todo: jamas se fijó entre ellos ni el objeto de la felicidad, ni la idea del último fin, ni el caracter de sus medios, ni pudieron tampoco asegurar cosa alguna sobre la bienaventuranza del hombre; y de consi-

FRANCISCO BURGOA

guiente se dividieron tambien en asignar sus medios, en caracterizar las virtudes y vicios, y en casi todo lo que forma el objeto de la moral. ¿Qué fruto pues podria sacar el pueblo de tan mezquino magisterio? ¿Qué ideas podria formarse el vulgo rudo de tan interesantes objetos, cuando sus legisladores y maestros nada tenian por asentado, nada fijo, nada en órden, nada que pudiera satisfacer un corazon sincero y creado para la virtud? Pues aqui es donde la revelacion, descubriendo mas claramente la ignorancia de los filósofos, se ostenta con toda la gloria de su origen.— La revelacion sola ha podido fijar la incertidumbre de las ideas: la revelacion sola las ha puesto en órden: las ha multiplicado asombrosamente: las ha hecho accesibles aun á la misma estupidéz, no obstante su sublimidad; y ha familiarizado entre nosotros la mas alta sabiduria, à que no llegaron jamas los divinos ingenios de los Sòcrates, Platones, Aristóteles y Sénecas. Veamoslo de vulto recorriendo, (é instruyendo al mismo tiempo á los que lo hayan menester) las grandes verdades que nos enseña la religion acerca de nuestros deberes *para con Dios, para con nosotros mismos y para con nuestros prójimos;* los *vicios* que las contrarian: los *medios* para llenar aquellos y preservarnos de estos; las leyes que debemos observar, los remedios conque nos podemos curar, y los misterios que para fines escelsos, se nos manda celebrar.

DISCIPLINA.

CONTINUA.

Como la iglesia es una sociedad, una congregacion visible, tambien su autoridad y administracion debian participar de este caracter, para que pudiera ejercitarse entre los hombres; por consiguiente la jurisdiccion de la iglesia no está limitada à las conciencias, y á las almas, ni es esto lo que la distingue del gobierno politico; como arrimandose al error de los protestantes juzgaron algunos, sin fundamento. La autoridad confiada á los pastores, es para gobernar, para apacentar á hombres, y estos en cuanto cirstianos no se componen de alma separada de su cuerpo: los fieles que gobiernan se llaman en la santa escritura rebaño, congrega-

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA FRANCISCO DE BURGOA

cion; sociedad, y es claro que todo esto no pudiera mantenerse en el órden correspondiente, si sola la alma de esa congregacion, de ese rebaño, de esa sociedad, debiera someterse al gobierno de los superiores; y mas cuando las almas para desempeñar los deberes religiosos tienen necesidad como para lo demas, de usar del cuerpo que animan, asi es que ningun católico ha disputado à la iglesia la justicia de tantas disposiciones suyas sobre actos sensibles y corporales, ó sobre la omision de ellos; tales son las que miran á las reuniones de los fieles en ciertos tiempos para la oracion tambien vocal: tales las que arreglan el sacrificio, y el uso de les sacramentos, las que miran á los votos; à los diezmos, censuras, penitencias &c.

Mas no porque esta iglesia se halla estendida en los mismos hombres, que forman reunidos la sociedad política, ha de tener una forma de *colegio* subordinado en todo à la soberanía temporal, como soñaron los protestantes y quisieron nuestros visoños reformadores, pues aunque la república goce su completa soberanía, de que nuestra iglesia mejicana ha sido el primer subdito, eso no impide que la iglesia goce á su lado y bajo su proteccion de la soberania peculiar de que la adornó su divino autor, diferenciandose infinito la uña de la otra, como que aquella altamentamente respetable y necesaria, la estableció Dios para la felicidad temporal de los asociados, y esta sumamente indispensable é interesante, la dispuso espresamente por si mismo, para la felicidad espiritual y eterna de todos los hombres: aquella para las ventajas de los ciudadanos, esta para la santificacion, aquella para que administre los poderes, esta para que dispense y maneje las cosas santas: aquella para que reglamente los ramos de la administracion pública, esta para que disponga los que pertenecen al culto y su esplendor, Aquella está revestida de una autoridad inmensa, pero toda de un órden puramente natural; esta la tiene muy sublime pero de un órden sobrenatural; de suerte que una á otra se respetan, se apoyan, y conspiran á completar la felicidad del hombre, incompleta siempre bajo de una sola de esas dos soberanías: por lo cual, sin querer arruinar el orden divino establecido á las cosas humanas, ni se puede destruir ó li-

FRANCISCO BURGOA

mitar la soberania de la iglesia por la de la nacion, ni la de la nacion puede ser ultrajada, desentendida, ó minorada por la de la iglesia.

Mas aunque las sociedades naturales han tomado diversos giros para su administracion, dandose respectivamente las diferentes clases de gobierno que conocen los publicistas, la iglesia constituida por su fundador bajo el caracter de una monarquía moderada por su misma naturaleza, como está demostrado en varios disciplinistas, no puede jamas variar de constitucion, ni dejar de reconocer en ella los derechos de supremacia, que Jesucristo ha dividido con el Sumo Pontifice, al hacerlo cabeza visible de la religion revistiendo à su silla de una preeminencia, de una autoridad, de una superioridad que la eleva sobre todo el cuerpo, y sobre sus mismos pastores, no solo por el honor de presidirlos, sino mas aun por la jurisdiccion para mandarlos. Tiene pues el Sumo Pontifice una autoridad verdadera sobre todo el cuerpo de la iglesia. la cual no se le puede disputar, sin separarse de la unidad y de la fé, isn que por esto se vulnera de modo alguno la potestad de los obispos, puustos, como dice S. Pablo, por el Espíritu Sànto, para gobernar á la iglesia de *D*ios, porque aunque su potestad no es precaria sino propia y nativa, tal vez emanada inmediatamente de Dios, como sostienen los mejores autores, ella siempre está subordinada á la del primer gefe de la religion, que puede por lo mismo restringirla, ampliarla, y aun removerla enteramente de algunos, como se està verificando actualmente, se practicó siempre en la iglesia y la hemos visto realzar principalmente en nuestros dias con los obispos franceses en el restablecimiento de la iglesia galicana promovido por Napoleon.

Tenemos pues que en la religion Divina que profesamos, hay un órden malterable, que influye en toda la economia de su gobierno, cimentado precisamente en la autoridad de Jesucristo comunicada à sus enviados, à sus representantes que son los obispos bajo una cabeza visible que los gobierna.

*D*e aqui el concierto admirable de la *gerarquia* eclesiastica; que en sustancia no es otra cosa, sino la potestad dada por Jesucristo á los apóstoles y sus legitimos suceso-

BIBLIOTECA CAPITULAR FRANCISCO DE BURGOA

res, para el gobierno de la iglesia y la administracion de las cosas santas: ó como la definió S. Macsimo en sus escolios sobre la gerarquía de San Dionisio=*Principatum, & velut curam ordinandorum sácrorum: La autoridad escelsa y como el cuidado del órden en las cosas sagradas:* que sin duda no se confió á la masa del pueblo, sino á sus padres en Jesucristo, como á hombres escogidos y consagrados para tratar los divinos misterios; asignando á cada clase el preciso circulo de sus atribuciones; de que resulta la division del clero en obispos, presbíteros y ministros, sancionada en la ses. 23 can. 6 del Concilio de Trento: y á los cuales esclusivamente se confió la jurisdiccion eclesiàstica para que respectivamente la ejercieran en los fieles sus súbditos, no tan solo administrando los sacramentos y dirigiendo las conciencias, sino tambien gobernando esteriormente á las iglesias y á los individuos de que se componen; de suerte, que Jesucristo para dispensar á los pueblos de todo el universo los bienes espirituales, crió la *Potestad de Orden*, y para que ellos estuvieran siempre bien gobernados en lo que toca à salud de las almas, crió tambien la *Potestad de Jurisdiccion:* ambas distintas por su objeto y por su fin, segun se ha enseñado constantemente en la iglesia contra las novedades infundadas de unos pocos enemigos de la jurisdiccion eclesiastica: *ministros Christi et dispensatores misteriorum Dei.*

HISTORIA.

CONTINUA.

Pasada la gran tormenta escitada por los incrédulos, la iglesia de Francia si nó recobró sus privilegios y su esplendor sensible, se levantó sin embargo, como de sus propias ruinas, llena de gloria y magestad, para dar al universo un nuevo espectáculo de la primitiva pureza, y de las virtudes apostólicas de los primeros siglos con infinita confusion y rabia de la filosofia destructora, ó de la ruinosa incredulidad. Tantos esfuerzos de los filósofos franceses desde el impio Bayle, coriféo de todos ellos, ó mas bien desde el famoso hereciarca Calvino hasta hoy, no sirvieron sino para desengañar á todo el mundo, de que la religion, como que es

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA FRANCISCO DE BURGOA

dora de la Divinidad, no podrà ceder jamas à las necias intentonas de sus enemigos. Cuando los incrèdulos creyeron ir á realizar el estrepitoso resultado de sus planes, tanto tiempo preparados, un desenlace inesperado hace aparecer à la cabeza de aquella gran nacion en 1779 un hombre raro, que como nuestro héroe Santa Anna, produce repentinamente un asombroso cambio en toda la cosa pública, y mayor aun en el semblante de aquella iglesia. El restaurador de la religion en la pàtria de los Luises, Cárlos y Enriques, se apresura á complacer la voluntad nacional, oprimida con la mayor tirania por los filósofos, y comienza celebrando un ruidoso concordato entre la silla apostólica y la nacion francesa engrosada ya con varias conquistas. Su Santidad le ratifica en la Bula *Ecclesia Christi;* envia á aquella nacion un cardenal legado à *latere;* de acuerdo con el gobierno altera el número y límites de las diócesis, y comete la institucion de los nuevos obispos al mismo Legado. ¡Bella leccion para los que entre nosotros en circunstancias infinitamente menos interesantes han querido disponerlo todo, sin contar, como ellos han dicho, con el obispo de Roma, que para Bonaparte y los franceses, tambien era el padre universal de los fieles, y la cabeza de toda la iglesia.

CON LICENCIA DEL ORDINARO.

IMPRENTA DE OLEDO.

BIBLIOTECA FRANCISCO BURGOA